Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 ID: 317334
"PUESTA EN VALOR EXPLANADA IGLESIA LOMAS VALENTINAS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 19 de octubre del año dos mil diez y seis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 14/2016 llamada por la Municipalidad de Villarrica para la Obra Puesta en Valor Explanada Iglesia Lomas Valentinas, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **Abog. Ulises Benítez, Abog. Derli Duarte y el Abog. Marcos Casco**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 11 de octubre de 2016, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE CON** RUC NRO 847582-2. La Oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 137.495.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)**.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	POLIZA MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	Gs. 137.495.000

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03

ABOG. ULISES BENÍTEZ C.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Derli [illegible] González
Secretario Gral. al
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la siguiente oferta más baja en precio: **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN.**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

AGUSTIN DUARTE DUARTE						
Nº	**Descripción**	**Precio Referencial Unitario**	**Precio unitario de la Oferta**	**Diferencia**	**PORCENTAJE DE VARIACION**	**Ponderación**
1	Limpieza del Terreno	**400.000**	**260.000**	**140.000**	**35 % por debajo**	**Fuera del Rango de la Estimación de Costo**

En Consideración que los precios ofertados en algunos rubros se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% de la estimación de costo del presente llamado.

Este Comité Nota Mediante en fecha 17 de octubre de 2.016, solicita al oferente **AGUSTIN DUARTE DUARTE**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado.

Que en fecha 18 de octubre de 2.016, el Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

Manifiesta: que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, costo de (flete) traslado de los materiales de construcción al sitio de Obras, costo de la mano de obra con las cargas sociales y una Utilidad razonable.

Examinando lo manifestado por el oferente en cuestión, y considerando que en años anteriores hemos tenido experiencia satisfactoria en Contrataciones similares, y por tratarse de la oferta

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité de Evaluación

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

solvente ya que cuenta con todas las documentaciones solicitadas en el PBC del Llamado y por ser las más baja en precios.

Este Comité no encuentra reparos en la aceptación de la oferta.

Por tanto, Este Comité recomienda:

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

DECLARAR, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **AGUSTIN DUARTE DUARTE. –**

El Formulario de oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	**CUMPLE**
Original o fotocopias autenticadas por Escribano Público de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N° 1473/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada, de contratos de obras similares a lo solicitado, ejecutados dentro de los años 2013, 2014 y 2015, acompañada de sus respectivas actas de recepción	**CUMPLE**

ABOG. LUIS BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Derli [illegible] González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

definitiva o certificados de buen desempeño. La sumatoria de los montos contratados, deberá ser igual o superior al 50% de lo ofertado (para ello, se considerará hasta un máximo de 4 contratos).	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse como Superintendente de Obras. El mismo deberá estar acompañado de fotocopia autenticada por Escribanía del título de ingeniero o arquitecto y del registro de habilitación del MOPC.	**CUMPLE**
Declaración jurada simple de que el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada en caso de ser adjudicado, será personal domiciliado en la ciudad de Villarrica.	**CUMPLE**

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

Capacidad Financiera

RATIOS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2013, 2014 y 2015).***	3,23	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2013, 2014 y 2015).***	0,27	**CUMPLE**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **AGUSTIN DUARTE DUARTE, con C. I. N° 847.582, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 ID: 317334 "PUESTA EN VALOR EXPLANADA IGLESIA LOMAS VALENTINAS"**, a la firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE**, por un monto de **Gs. 137.495.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL). - Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ Director UGDP Municipalidad de Villarrica

Abog. Ulises Benítez
COMITÉ EVALUADOR

Abog. Derli Duarte
COMITÉ EVALUADOR

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
COMITÉ EVALUADOR